

Atención a la jerarquía católica



EL día 26 afirmaba yo en un diario de Madrid que en el artículo 16 del anteproyecto de Constitución española, la Ponencia había modificado la anterior redacción y se había decidido a incluir, en contra del consenso obtenido entre los autores del borrador, literalmente a la Iglesia católica en ese texto, haciendo mención expreso de la misma y poniéndola en primer término entre todas las demás confesiones religiosas del país. Se hacían así dos claras y rechazables discriminaciones: una a favor de la Iglesia católica entre las diferentes comunidades de creyentes, y la otra a favor de éstas en general y en perjuicio de la libertad de creencia o no creencia en materia religiosa para cualquier otro grupo de ciudadanos. Y añadía yo, además, que en el capítulo de la enseñanza se había dado un marcado paso atrás, en contra de una verdadera convivencia y neutralidad religiosa.

Atribuía esto a la intervención de un arzobispo por un lado, que se decía haber escrito una carta para forzar la conveniencia de ese privilegio en favor del catolicismo; y además a la presión del religioso que es presidente de la Confederación Española de Centros de Enseñanza Privados, y que une a su condición eclesial de ser senador del partido gobernante.

Ahora, concretamente el día 28, ha hecho Felipe González unas declaraciones a la prensa local en la reunión que la ejecutiva del PSOE ha celebrado en Santa Cruz de Tenerife, y dice en ellas textualmente: "La marcha atrás de la UCD en el tema educativo se debe concretamente a la FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza)". Y este mal paso lo atribuye a "una jerarquía eclesial, a cuyo criterio responde la marcha atrás de UCD en este punto sobre el que antes había consenso".

Me alegra esta confirmación de mi noticia, y vuelvo a proclamar mi independencia como cristiano ante estas maniobras eclesialistas que están entorpeciendo en España la limpia vía hacia una democracia secular, que es la que la Iglesia ha proclamado oficialmente ser su postura contemporánea, sin perjuicio de las soluciones técnicas que cada ciudadano —creyente o no— debe poder escoger dentro de ese esquema, que es el único que puede salvaguardar suficientemente la promoción y desarrollo de los derechos y libertades básicas del ciudadano de finales del siglo XX.

No se puede seguir por más tiempo en nuestro país con la política del favor, con la discriminación social por motivos religiosos, ni con el clericalismo que invadió nuestras estructuras políticas desde los Reyes Católicos para acá. Esos Reyes que

por primera vez se llamaron católicos para excluir de nuestro suelo a cualquier creyente de otra religión, dando así un considerable paso atrás respecto a la tolerancia mucho mayor que existió entre nosotros en la Edad Media. Aquella Edad Media española, tan mal comprendida por nosotros hasta hace poco, en la cual cristianos, moros y judíos convivían las más de las veces pacíficamente, que en las Cantigas del Rey Sabio se preveía el encuentro en el otro mundo de todos los diversos creyentes, que en el Código de las Siete Partidas se aceptaba el principio de la convivencia y la libertad para los tres credos que existían entonces en la Península Ibérica, y que cuando Alfonso VII entró en Toledo se le aclamó en castellano, árabe y hebreo por los creyentes de las diferentes religiones de los españoles, "porque aquellos cristianísimos y santos Reyes, muy lejos de la intolerancia de los después llamados católicos, gustaban llamarse Reyes de las tres religiones", según refiere don Ramón Menéndez Pidal.

Habíamos pasado desgraciadamente de ser "cristianísimos" a proclamarnos "católicos", olvidando que esta última denominación no podía ser restrictiva de la primera, ni expresión de sectarismo alguno, sino todo lo contrario: apertura de todo cristiano a lo universal, a lo católico.

Ahora parece enteramente que queremos repetir la triste hazaña de la intolerancia, no desde unas proclamaciones antiliberales francas, sino desde la más sinuosa de envolver las palabras con algodones para que, a primera vista, no choquen ni suenen mal a nuestros oídos. Se proclama con una mano la libertad a bombo y platillo, y con la otra se cierra el grifo a una consideración de igualdad entre los españoles de diversas creencias, o entre creyentes y no creyentes.

Por eso, los protestantes de nuestro país, peritos ya en conocer las triquiñuelas de nuestra Iglesia y sufrirlas durante siglos en su propia carne, rechazan cualquier cosa que en la Constitución no sea la proclamación clara, estricta y sin glosa de esa libertad para todo ciudadano, y se oponen con toda razón a que, con melifluas palabras y subrepticios ademanes, se quiera hacer también una nueva ley de libertad religiosa, que sería —según la triste experiencia por ellos padecida— cepto en el que caerían muchos incautos de buena fe, para volver a las andadas del más antiguo clericalismo católico por el cual la Iglesia pretende siempre dominar con sus ideas, costumbres o privilegios sobre todos los demás ciudadanos, imponiéndose además abusivamente a sus propios fieles para no permitirles nun-

ca gozar del todo de la libertad de decisión sobre la vida, sino tratándoles como permanentes menores de edad a quienes hay que exigir —incluso por ley civil— lo que deben o no hacer en su vida como creyentes.

Y por eso me pongo en guardia ahora también contra el discurso electoral del cardenal Tarancón, y contra la conferencia de su brazo derecho el padre Martín Patiño, porque proclamaron la libertad como les alabé en estas páginas, pero se han olvidado después de impedir dentro de la Iglesia, en la cual ellos son o espaldas de primera categoría o consumados peones de brega, las maniobras de sus colegas o subordinados. Hubiésemos deseado que al menos, si no han podido impedirlo, debían haberlo denunciado claramente para poder recuperar la confianza en sus palabras de libertad los hombres sencillos que vamos por la calle y creemos en las palabras del Evangelio.

Porque si no lo hacen así nos volveremos recelosos, y resultará desde ahora muy difícil tener fe en sus palabras, ya que podremos sospechar que están haciendo una extensiva aplicación de las palabras de San Ignacio de Loyola a los superiores jesuitas cuando les decía: "Disimular al principio en algunas cosas, para entrar con ellos y salir con nosotros", según recuerda del Santo el padre Pedro de Rivadeneira en su "Tratado del modo de gobierno de San Ignacio".

Sin embargo, el avisado y sutil jesuita, que fue el recio aragonés Baltasar Gracián, con su característica y experimentada perspicacia adquirida en su larga vida dentro de la Compañía de Jesús, nos pone en guardia contra esa máxima, diciendo sabiamente: "Atención al que entra por la ajena para salir con la suya".

Sí: tengamos atención a estas fintas eclesialistas que suelen cogernos desprevenidos a los incautos que todavía queremos creer en la diafinidad de nuestra Iglesia. Seamos "no sólo castos, sino cautos", como recomendaba el escritor clásico romano. No hemos de caer en la ingenuidad de las palomas, sino también hemos de ser "prudentes como las serpientes", como pide el Evangelio.

Alabo por eso pública y claramente como creyente la postura de oposición del PSOE a esta subrepticia inclusión de lo católico en nuestra Constitución, ya que debía ser hora de empezar a jugar todos el mismo juego, sin esconder arteramente sus bazas a la Iglesia para intentar jugar siempre con ventaja. ■